

opusdei.org

De Nicaragua a Costa Rica... con san Josemaría

A mediados de 2018, la crisis socio política de Nicaragua les obligó a tomar la decisión de salir del país. Y se encontró con un muro: nadie quería contratarle. Entonces rezó la novena del trabajo de san Josemaría.

18/04/2020

Soy de Nicaragua, casado y con una hija de dos años. A mediados de

2018, la crisis socio política de Nicaragua nos obligó a tomar la decisión de salir del país. Comencé a buscar trabajo en varios países, y me di cuenta de lo difícil que es encontrar empleo en calidad de extranjero. Tras mucho buscar, encontré el puesto que tanto buscaba.

Fue entonces cuando decidí de una vez rezar la novena del trabajo de san Josemaría. Luego de 10 novenas consecutivas ocurrió el milagro, y a pesar de ser una posición local sin asistencia de movilidad, la compañía decidió contratarme y hacerse cargo de todas las gestiones migratorias incluyendo a mi esposa e hija.

Finalmente en agosto 2019 mi familia y yo encontramos casa en Costa Rica. Estamos inmensamente agradecidos por el favor tan grande que san Josemaría hizo por nosotros.

Aprovecho esta oportunidad para dar fe de su intercesión.

P. D. A. – Nicaragua

► [Clic aquí para enviar el relato de un favor recibido.](#)

También puede comunicar la gracia que se le ha concedido mediante correo postal a la *Oficina de las causas de los santos de la prelatura del Opus Dei* (Calle Diego de León, 14, 28006 Madrid, España) o a través del correo electrónico ocs.es@opusdei.org.

► [Clic aquí para hacer un donativo.](#)

También puede enviar una aportación por transferencia a la cuenta bancaria de la Asociación de Cooperadores del Opus Dei con IBAN número ES53 2100 1547 7502 0024

4065 y BIC, CAIXESBBXXX en La Caixa (agencia urbana de la calle Cartagena, 4, 28028 Madrid, España).

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/trabajo-
inmigrante-favor-san-josemaria/](https://opusdei.org/es-es/article/trabajo-inmigrante-favor-san-josemaria/)
(25/03/2026)